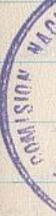


Octava Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, Realizada
el Martes 12 de Mayo de 1970

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes doce de mayo de mil novecientos setenta, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los Señores Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Alberto Cano del Pino, Dr. Félix Denegri Luna, Cernl. Luis Vignes Rodríguez y Dr. Gustavo Pons Muzzo, que actuó como Secretario, se abrió la sesión siendo las 8.15 p.m., procediéndose a la discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

- 1.- Abonar los trabajos de revisión de originales impresos, S/. 5.00 por página; por corrección de pruebas, S/. 8.00 por página; por confrontación y revisión de textos manuscritos, S/. 10.00 por página; por preparación de índices onomástico o de lugares geográficos, S/. 1,500.00.
- 2.- Prorrogar por treinta días más, a partir del dieciséis de mayo hasta el quince de junio, inclusive, el contrato de servicios de don Ronald Escobedo Mansilla, doña Lilibana Regalado Cozzio y doña María D. Salinas Blanco para que continúen trabajando en la clasificación de documentos del tiempo de la Independencia en el Archivo Nacional, debiendo abonarse la suma de S/. 4,000.00, a cada uno.
- 3.- Conceder el adelanto de sueldo de S/. 1,200.00 solicitado por don Jesús Reynaldo Contreras, Auxiliar de Administración de la Comisión, debiendo descontarse en partes proporcionales en cinco meses, a partir de junio próximo.



Se levanto la sesion, siendo las 9 p. m.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Novena Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, Realizada el Martes 9 de Junio de 1970

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemerita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes nueve de Junio de mil novecientos setenta, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los señores General don Felipe de la Barra Ugarte, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Alberto Cauro del Pino, Coronel Luis Vignes Rodríguez, Dr. Félix Denecri Luna y Dr. Gustavo Pons Muzzo, que actuó como secretario, se abrió la sesión, siendo las 7.35 p. m., dándose lectura a las actas de sesiones de los días viernes 8 y martes 12 de Mayo último, las que fueron aprobadas sin observaciones.



A continuación, se aprobaron los siguientes presupuestos:
1.- El presupuesto para la construcción del área circundante del monumento en Paracas presentado por la firma Gessa Ingenieros ascendente a la suma de S/. 376,519.38 y los honorarios del arquitecto de S/. 6,000.00, que hacen un total de S/. 382,519.38, debiéndose abonar a Gessa Ingenieros un cincuenta por ciento a la iniciación de la obra y el otro cincuenta por ciento a la entrega de la misma. Los honorarios del Arqui-